



INVESTIGACIÓN

I+D+i y transferencia del conocimiento

Elaborado y revisado por	Firma
Coordinador/a de Investigación	SANCHEZ RUBIO DIONISIO - 52647281M  Firmado digitalmente por SANCHEZ RUBIO DIONISIO - 52647281M Fecha: 2026.01.27 18:04:45 +01'00'
Aprobado por	Firma
Director/a en representación del Consejo de Centro	

→ 1. Objeto

Definición, seguimiento y ejecución de la política, objetivos, líneas de I+D+i y transferencia de resultados.

Identificación de los grupos de interés y vías de participación en la política, objetivos y líneas de I+D+i y transferencia.

Sistématica para regular y garantizar la toma de decisiones en la aprobación, ejecución y evaluación de proyectos de I+D+i.

Mecanismos de transferencia de los resultados a los diferentes agentes sociales y evaluación de su impacto, influencia y visibilidad.

Implementación de las mejoras derivadas de la revisión periódica de la política y líneas de I+D+i, resultados de los proyectos y transferencia realizada.

Información para el análisis de resultados y la rendición de cuentas a las partes interesadas.

→ 2. Aplicación

Este procedimiento es de aplicación a todas las investigaciones vinculadas con las titulaciones especificadas en el procedimiento SAIC, así como aquellas que puedan ser promovidas y desarrolladas en el ámbito de la EASD València.

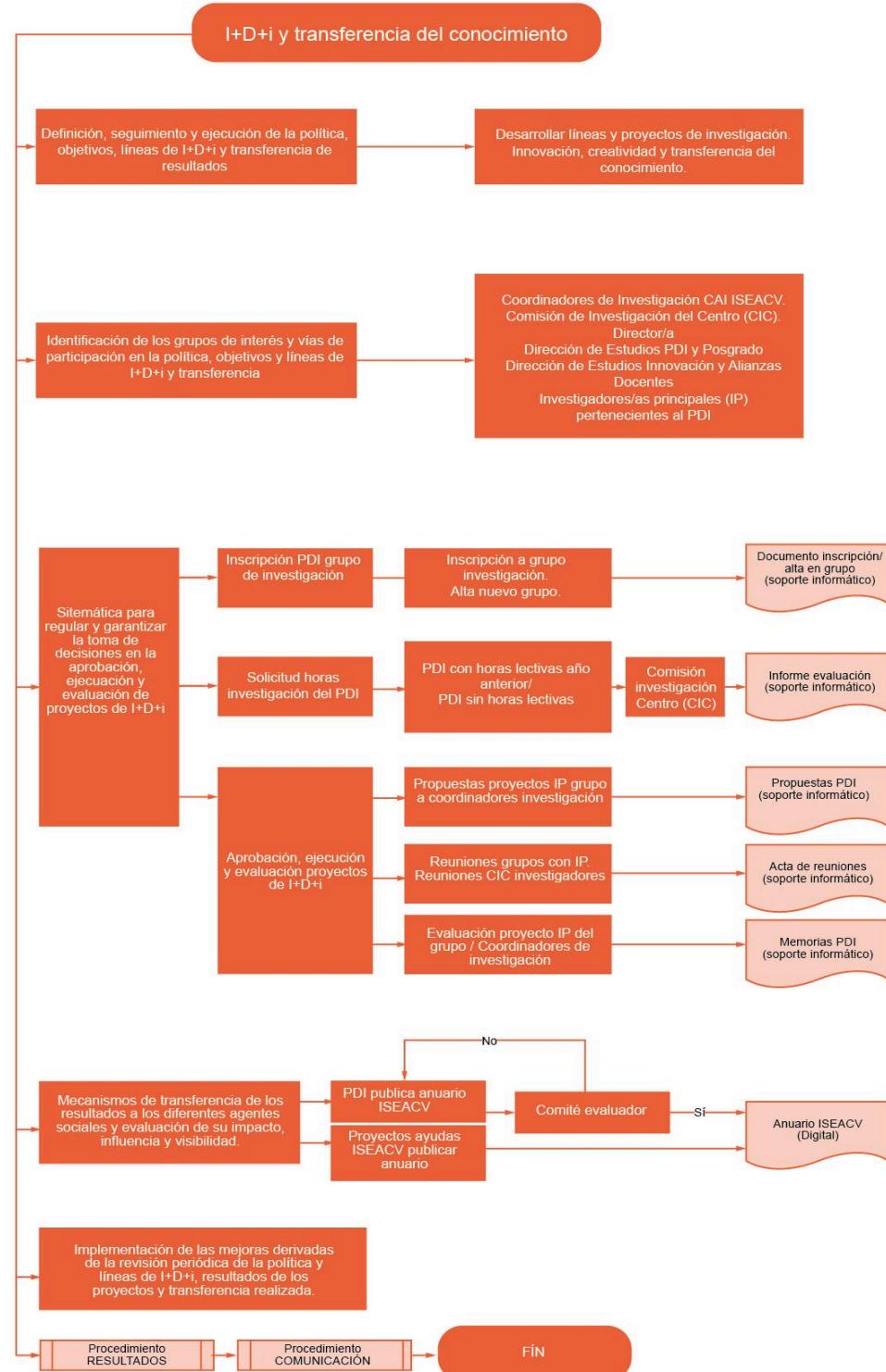
→ 3. Responsabilidades

- Director/a
- Dirección de Estudios PDI, Investigación y RRLL
- Dirección de Estudios Posgrado
- Dirección de Estudios Innovación y Alianzas Docentes
- Coordinadores de Investigación CAI ISEACV
- Comisión de Investigación del Centro (CIC)
- Investigadores/as principales (IP) pertenecientes al PDI



→ 4. Descripción Proceso

Diagrama Proceso I+D+i y transferencia del conocimiento





Definición, seguimiento y ejecución de la política, objetivos y líneas de I+D+i y transferencia de resultados

La política de investigación se alinea con el ISEACV y con la política de calidad del centro, promoviendo la innovación, creatividad y transferencia del diseño en la sociedad valenciana. La transferencia se materializa mediante publicaciones, exposiciones, conferencias y colaboración con instituciones, empresas y asociaciones culturales.

Identificación de los grupos de interés y vías de participación en la política, objetivos, líneas de I+D+i y transferencia

Participan:

- ISEACV (normativa, convocatorias y ayudas).
- Dirección EASD València (recursos y estrategia).
- Coordinación e IP (organización y desarrollo).
- PDI (ejecución de proyectos).
- Instituciones colaboradoras (universidades, museos, centros de arte y diseño).

Las vías de participación son las reuniones de coordinación, propuestas y aportaciones realizadas por los grupos e IP a los coordinadores de Investigación.

Funcionamiento y operatividad en Investigación

- Nombramiento:
La dirección de la EASD València designa los coordinadores de Investigación, representante del centro en la Comisión de Evaluación de la Investigación (CAI) del ISEACV, desde donde se coordina la investigación conjunta de los centros dependientes del ISEACV.
- Líneas estratégicas e IP:
 - Cada línea estratégica está dirigida por un/a IP de línea, responsable de coordinar los proyectos adscritos y de realizar su seguimiento junto a los coordinadores.
 - Cada IP de grupo lidera su grupo de investigación, revisa y presenta propuestas y memorias, y mantiene comunicación constante con la coordinación y la IP de línea.
- Comisión de Investigación del Centro (CIC):
Integrada por los coordinadores de investigación, la Dirección de Estudios PDI, Investigación y RRLL, la Dirección de Estudios Posgrado, y los/as IP de línea estratégica, actúa como órgano de seguimiento, evaluación y coordinación general de la investigación en el centro.

Sistematica para regular y garantizar la toma de decisiones en la aprobación, ejecución y evaluación de proyectos de I+D+i

A. Evaluación y criterios de valoración

La Comisión de Investigación del Centro (CIC) aplica una rúbrica ponderada para valorar tanto las propuestas de investigación como las memorias finales. Esta rúbrica está disponible para la comunidad investigadora.

B. Participación del PDI en proyectos de investigación

La participación del PDI se formaliza en octubre, de dos maneras:

1. Adhesión a un grupo existente:

- El/la PDI solicita su incorporación a un grupo de investigación y contacta con el/la IP



correspondiente.

- La coordinación formaliza la adscripción y actualiza el listado oficial de grupos.

2. Creación de un nuevo grupo:

- El/la PDI presenta solicitud de alta con la documentación requerida (formulario y CV del equipo).
- Los Coordinadores evalúan la solicitud y actualizan el registro institucional de grupos.

C. Asignación de horas de investigación

El profesorado investigador puede optar a dos tipos de reconocimiento horario:

- **Horas de gestión:** abiertas a todo el PDI con proyecto investigación en activo.
- **Horas lectivas:** asignadas según la disponibilidad del centro y la evaluación positiva de la memoria anual por la CIC.

Proceso:

- La CIC realiza un seguimiento del trabajo mediante reuniones periódicas con un mínimo de dos a lo largo del año académico.
- En junio elabora un informe sobre los resultados alcanzados.
- A partir de dicho informe, la Jefatura de Estudios PDI y Dimensión Externa asigna los recursos disponibles para el curso siguiente.

Para optar a horas lectivas por primera vez, el/la PDI debe:

- Estar inscrito en un grupo y presentar una propuesta en tiempo y forma.
- Haber presentado la memoria del curso anterior con valoración positiva por parte de la CIC.

Transferencia de los resultados a los diferentes agentes sociales y evaluación de su impacto, influencia y visibilidad

La transferencia se materializa mediante publicaciones, exposiciones, conferencias y colaboración con instituciones, empresas y asociaciones culturales. El ISEACV, cuenta con su propio mecanismo de transferencia, el Anuario ISEACV, publicación anual de investigación.

- Los/as investigadores/as del centro pueden enviar sus artículos para revisión y posible publicación por el Comité Evaluador del ISEACV.
- Los proyectos que hayan recibido financiación del ISEACV deben presentar un artículo con sus resultados para dicho anuario.

El impacto y la visibilidad de las investigaciones se valoran mediante los indicadores del procedimiento RESULTADOS, incluidos cada año en el Análisis de Resultados de la EASD València.

Implementación de las mejoras derivadas de la revisión periódica de la política y líneas de I+D+i, resultados de los proyectos y transferencia realizada

Los Coordinadores de Investigación, junto con los IP de grupos y líneas estratégicas, revisarán periódicamente la política de investigación. Si se detectan necesidades de cambio, convocarán una reunión específica para definir las modificaciones, que deberán alinearse con la Política de Calidad de la EASD València. Las actualizaciones acordadas se incorporarán al presente procedimiento.

Análisis de resultados y publicación/rendición de cuentas a las partes interesadas



El/la coordinador/a de investigación aportará anualmente la información relevante de la aplicación del presente procedimiento y que se ajustará a puntos/aspectos que se detallan en el procedimiento RESULTADOS. Dicha información servirá de soporte para el análisis de los mismos.

En este mismo sentido, la dinámica para la publicación de la información de las titulaciones/programas formativos y la rendición de cuentas a las partes interesadas también queda especificada en los procedimientos RESULTADOS Y COMUNICACIÓN.

→ 5. Registros

- Documento alta/actualización grupo de investigación (soporte informático)
 - Formulario solicitud horas de investigación (soporte informático)
 - Listado grupos de investigación del centro (soporte informático)
 - Documento con propuestas de investigación del curso lectivo (soporte informático)
 - Documento que recopila las memorias de investigación del curso lectivo (soporte informático)
 - Acta reunión: grupos de investigación / IP líneas estratégicas - Coordinador/a Investigación / IP - Coordinador/a Investigación (soporte informático)
 - Acta valoración proyectos de investigación: IP línea estratégica + Coordinador (soporte informático)
 - Acta valoración proyectos de investigación comisión de investigación (soporte informático)
-

→ 6. Control de modificaciones

Revisión	Modificación	Fecha
0	Edición inicial del documento. Sin modificaciones	26/02/2024
1	Se especifican los criterios de baremación y valoración de la asignación de recursos a la investigación aplicables por la Comisión de Investigación. AAMM 54/24_25 de la Auditoría Interna de 15/07/24.	28/01/2025
2	Cambio de equipo directivo. Periodo 2025-2029: - Nueva nomenclatura de direcciones de estudios. - Cambio de organigrama y adecuación de funciones Se ha simplificado y clarificado algunos aspectos del procedimiento	28/01/2026